MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</u> FINANZAS

REF: Aprueba Órdenes de Compra por materiales librería, Convenio Marco, Escuela Luis Cruz Martínez.

DECRETO EXENTO № 394.-

CURACAUTIN, 08 de julio de 2019.

VISTOS:

- El Ord № 69, de fecha 02 de mayo de 2019, de Directora Escuela Luis Cruz Martínez, sobre solicitud de compra SEP contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2019;
- Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
- La Ley № 19.886/2003, de Compras Públicas;
- 4. El Decreto Exento № 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
- 5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir listado de materiales de librería enmarcados en las acciones "Optimizando el tiempo de planificación de clases", "Mejorando la convivencia escolar", "Me entrego en mi escuela", "Nuevos escenarios de aprendizajes"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2019 Escuela Luis Cruz Martínez;
- Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 05/07/2019, según revisión de valores de los criterios precio del producto, Monto mínimo de despacho y días de entrega.

DECRETO:

- APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.
- N° **4114 257 CM19** del Proveedor JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ R.U.T. 7.695.706-1 por listado materiales de librería en el valor de \$ 1.400.293.
- N° 4114 258 CM19 del Proveedor SARA EMILIA OLIVARES CONTRERAS R.U.T. 7.720.423-7 por listado materiales de librería en el valor de \$ 797.578.
- N° 4114 259 CM19 del Proveedor COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA R.U.T. 77.806.000-0 por listado materiales de librería en el valor de \$ 444.322.
- N° 4114 260 CM19 del Proveedor AMINORTE S.A. R.U.T. 99.533.780-0 por listado materiales de librería en el valor de \$ 366.362.
- N° 4114 261 CM19 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. R.U.T. 76.041.579-0 por listado materiales librería en el valor de \$ 669.149.
- N° 4114 262 CM19 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. R.U.T. 76.041.579-0 por listado materiales librería en el valor de \$ 111.201.
- Nº 4114 266 CM19 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. R.U.T. 96.556.940-5 por listado materiales librería en el valor de \$ 1.196.651.

Nº 4114 - 271 - CM19 del Proveedor PEDRO VALENZUELA ALISTER R.U.T. 5.141.026-2 por listado materiales librería en el valor de \$ 573.998.

Nº 4114 - 272 - CM19 del Proveedor DIMERC S.A. R.U.T. 96.670.840-9 por listado materiales librería en el valor de \$ 1.812.108.

Nº 4114 - 273 - CM19 del Proveedor ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA R.U.T. 76.201.267-7 por listado materiales librería en el valor de \$ 241.770.

Nº 4114 - 274 - CM19 del Proveedor SOC. COMERCIAL DICER LTDA. R.U.T. 78.715.730-0 por listado materiales librería en el valor de \$ 855.033.

Nº 4114 - 275 - CM19 del Proveedor LIMPIEZA VERDE SPA R.U.T. 76.059.183-1 por listado materiales librería en el valor de \$ 108.050.

Nº 4114 - 276 - CM19 del Proveedor LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA R.U.T. 76.943.080-6 por listado materiales librería en el valor de \$ 319.263.

№ 4114 - 277 - CM19 del Proveedor DISTRIBUIDORA MULTIMARCA LIMITADA R.U.T. 76.093.253-1 por material de librería en el valor de \$ 138.898.

Nº 4114 - 278 - CM19 del Proveedor ROSA ORLANDA CACERES TORRES R.U.T. 6.136.227-4 por listado materiales librería en el valor de \$ 345.171.

Nº 4114 - 281 - CM19 del Proveedor SURTI VENTAS S.A. R.U.T. 76.462.500-5 por listado materiales librería en el valor de \$ 829.676.

Nº 4114 - 282 - CM19 del Proveedor INGRID XIMENA SAAVEDRA GOMEZ R.U.T. 9.983.363-7 por listado materiales librería en el valor de \$ 357.627.

- 2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".

AC GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA SECRETARIA MUNICIPAL

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm **DISTRIBUCION**

DAEM

MUNIC

- Oficina Recursos SEP
- Archivo